

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Convocadas ayudas por 175.000 euros para impulsar la actividad investigadora en el Servicio Navarro de Salud

Las subvenciones permitirán liberar de la actividad asistencial a profesionales que lideren proyectos de investigación y financiar un contrato predoctoral

Viernes, 24 de julio de 2015

El Gobierno de Navarra va a destinar un total de 174.768 euros para intensificar la actividad investigadora de los centros dependientes del Servicio Navarro de Salud. Las ayudas permitirán liberar de la actividad asistencial a profesionales del SNS inmersos en proyectos de investigación, así como financiar un contrato predoctoral de formación en ciencias y tecnologías de la salud.

En concreto, se han destinado 1114.768 euros para financiar un contrato destinado a la formación inicial de investigadores y la realización de la tesis doctoral, para el periodo 2015-2018. El plazo de solicitud, según recoge la convocatoria publicada en el BON ([nº 129, 6 de julio](#)), finaliza el próximo 7 de agosto.

Los aspirantes deberán estar matriculados en un programa de doctorado de cualquier universidad española y disponer de la conformidad del centro receptor en que vaya a desarrollar su labor investigadora (centros, servicios o fundaciones públicas dependientes del Departamento de Salud y sus organismos autónomos), en el que se integrará. A su vez, el jefe del grupo investigador en el que participe el candidato deberá haber obtenido financiación como investigador principal en al menos un proyecto en el año 2012 o posterior.

La duración del contrato será de un año, prorrogable hasta cuatro, con una dotación de 27.192 euros anuales. Además, en el tercer año podrá realizar una estancia en un centro de investigación nacional o extranjero de hasta 6 meses, subvencionados con 1.000 euros mensuales, y hasta un total máximo de 6.000 euros.

Ayudas para liberar a investigadores de la actividad asistencial

Además, se van a destinar 60.000 euros para financiar la actividad investigadora de profesionales del Servicio Navarro de Salud participantes en proyectos de investigación activos y de calidad (facultativos especialistas, diplomados universitarios o graduados en Enfermería), mediante la contratación temporal de personal sustituto, de manera que se libere de la actividad asistencial a dichos profesionales.

Las bases de esta segunda convocatoria están publicadas también

en el BON ([Nº 133, 10 de julio](#)), y el plazo de solicitudes finaliza el próximo 11 de agosto.

Según dichas bases, las ayudas podrán ser solicitadas por los responsables de las diferentes unidades del ámbito hospitalario, centros de salud mental o de atención primaria del Servicio Navarro de Salud para la liberación asistencial de uno de sus profesionales.

Las ayudas irán destinadas a cubrir dicha actividad asistencial no atendida por el profesional liberado, hasta un máximo del 50% de la jornada asistencial anual, que podrá distribuirse en función de las necesidades del servicio. La dotación máxima para cada unidad no podrá superar los 30.000 euros en el caso de sustitución de personal facultativo y de 15.000 euros en el de personal de enfermería.